

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 27 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 38850

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32294 *MADRID*

Edicto

Doña ROSARIO MARTÍN MARTÍN Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 19 de Madrid,

Hace saber:

- 1.- Que en el Concurso Abreviado 114/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0017112, por auto de fecha 22/03/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. LUIS MARÍA DOMÍNGUEZ RODRIGO, con n.º de identificación 19.828.005G, y domiciliado en C/ Eibar, n.º 3, chalet, urbanización La Florida, 28023 de Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. CLAUDIO ALBERTO WEIEC TEREMBAUM, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 136, b a j o i z d a , M a d r i d , y d i r e c c i ó n e l e c t r ó n i c a dominguez.rodrigo@centroprotecciondatos.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033014-1